



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 248

CASTRO, 16 de Febrero de 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 14 de Febrero de 2018, suscrito entre este Municipio y don **EDIGUER ENRIQUE MILLAN UNQUEN**, chileno, será de prestación de servicio por concepto de Presentación Artística de Ediguer Enrique Millán Unquén en la **FERIA BIODIVERSIDAD Y FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE 2018**, el día 14 de Febrero de 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/Ayh/mmp
Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.